

16.12.93/EE
Reg.14.7.2.
d/7 Infisuss

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE SUSTITUYE LAS PLANTAS DE PERSONAL
DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante este proyecto de ley se introducen diversas modificaciones a las Plantas del Personal que dan origen a la siguiente composición y costos:

a) Composición.

P L A N T A S	NUMERO DE CARGOS		POSICIONES RELATIVAS	
	ACTUAL	PROYECTO	ACTUAL E.S.F.	PROYECTO E.S.F.
Superintendente	1	1	1	1
De Directivos	10	14	2-6	2-5
De Profesionales	42	43	4-13	5-13
De Fiscalizadores	15	15	11-17	10-15
De Administrativ.	32	34	14-22	14-22
De Auxiliares	12	13	19-22	19-22
Médicos Ley Nº 15.070	1	1	--	--
TOTAL CARGOS	113	121		

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

b) Costos:

P L A N T A S	COSTOS ANUALES		MAYOR COSTO	MAYOR COSTO
	ACTUAL M\$	PROYECTO M\$	ANUAL M\$	ANUAL %
Superintendente	14.304	14.304	00	00
De Directivos	98.113	145.482	47.369	48,28
De Profesionales	326.501	350.454	23.953	7,34
De Fiscalizadores	92.973	89.264	-3.709	-3,99
De Administrativos	82.442	93.267	10.825	13,13
De Auxiliares	20.101	22.153	2.052	10,21
Personal Ley 15.076	8.161	8.161	00	00
Comisión Revalorización de Pensiones	8.362	8.362	00	00
TOTAL RENTAS BRUTAS	650.957	731.447	80.490	12,36
ART. 11 LEY 18.675	5.382	4.958	-424	-7,88
HONORARIOS PERSONAL PLANTA	7.286	00	-7.286	-100
HONORARIOS MEDICOS	8.199	8.199	0	00
PLANILLA SUPLEMENTARIA	1.329	1.033	-296	-22,27
SUBTOTAL :	673.153	745.637	72.484	10,77
GASTOS VARIABLES 2%	13.463	14.913	1.450	--
COSTO TOTAL PROYECTO	686.616	760.550	73.934	10,77

El mayor gasto que origine la aplicación de esta ley durante el año 1994, se financiará con el cargo al Presupuesto de la Superintendencia de Seguridad Social de dicho año, sin perjuicio de que la parte del mayor gasto que no pueda financiarse con dicho presupuesto, lo será con cargo al ítem 50.01-03-25-33.104, de la Partida del Tesoro Público del Presupuesto de la Nación.